

**Estela Martín Estebaranz**DirCom & RSC en Sincro. Abogada & Periodista y
embajadora de la red IA+Igual

PRL y empleadas de hogar: llegó el “deadline”, ¿y ahora?

Empleadas de hogar y prevención de riesgos laborales: llegó el día (14 de noviembre de 2025) con la web del Ministerio que facilita la herramienta para realizar la evaluación inoperativa desde hace días.

De acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Primera (punto dos) del Real Decreto 893/2024, de 10 de septiembre, por el que se regula la protección de la seguridad y la salud en el ámbito del servicio del hogar familiar (BOE de 11 de septiembre de 2024): «Las obligaciones previstas en este real decreto no resultarán exigibles hasta transcurridos seis meses desde la puesta a disposición de la herramienta a la que se refiere la disposición adicional primera, incluso cuando la persona empleadora concierte dicho servicio con un servicio de prevención ajeno».

La herramienta (a través de www.prevencion10.es) empezó a estar disponible el 14 de mayo de 2025, por lo que los seis meses se cumplieron el pasado viernes, 14 de noviembre de 2025.

Un ciberataque ha paralizado la web de Prev

...

[SUSCRÍBETE >](#)[para una conversión completa a PDF |](#)